

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NAYARIT**

INFORME ANUAL 2013

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO



Con voz y voto:

Dip. Armando García Jiménez.
Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo.



Dip. Erika de la Paz Castañeda Contreras
Presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Gubernamental.



M en F. Julio Cesar López Ruelas
Contralor Interno.



Lic. Liliana Yaneth Sandoval Ramírez
Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública.



Asesoría y Apoyo:

M en A. Gabriela Marcela Rivas Álvarez
Oficial Mayor



Lic. Francisco Javier Rivera Casillas
Secretario General

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, tiene a bien hacer entrega del presente informe anual correspondiente al año 2013.

REGISTRO GENERAL:

TOTAL DE SOLICITUDES: 86

- Personas físicas: **83**
- Personas jurídicas – colectivas: **3**

TIPO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SU RESULTADO:

- Procedentes: 54
- Improcedentes: 20
- Incompetentes: 6
- Inexistentes: 4
- Reservadas: 1
- Confidenciales: 1

DENUNCIAS PRESENTADAS:

Ante el Órgano Interno de Control: 0

RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL ITAI: 3

Sobreseídos: 2

En trámite: 1

TIPO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

- Procedentes: 54
- Improcedentes: 20
- Incompetentes: 6
- Inexistentes: 4
- Reservadas: 1
- Confidenciales: 1



Procedente: Es la solicitud que versa sobre información que por la competencia de este sujeto obligado se genera o se obtiene.

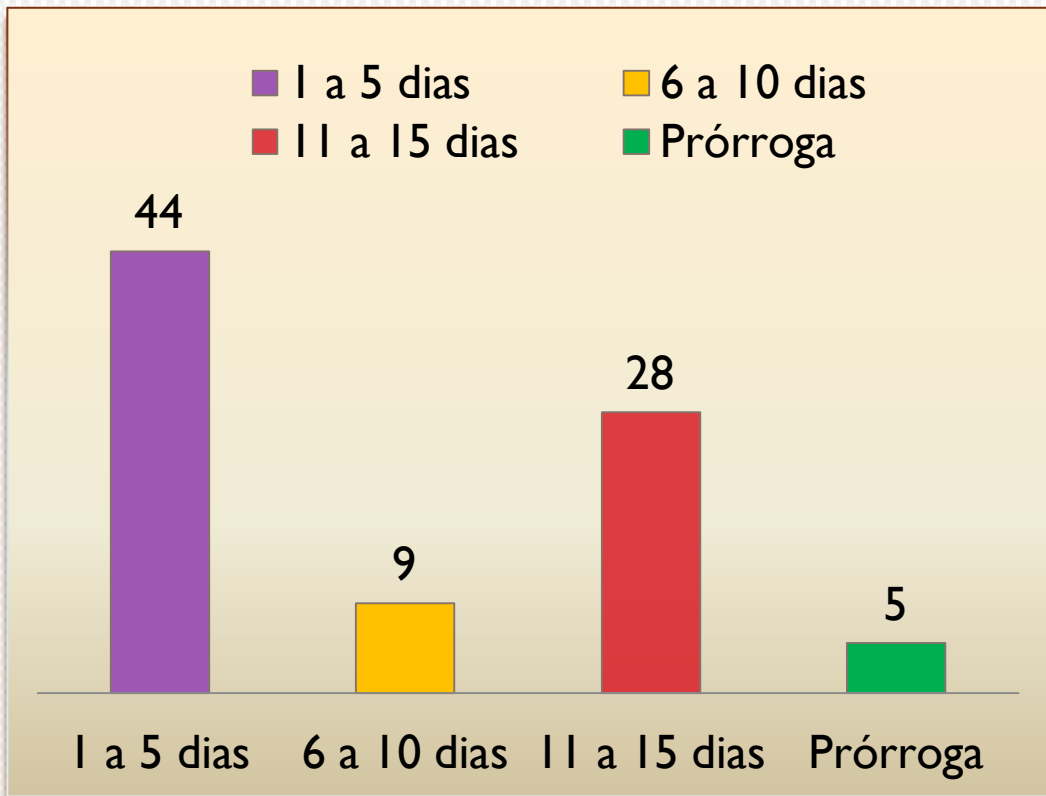
Improcedente: Es la solicitud repetida o que no cumple los requisitos necesarios para el debido trámite.

Inexistente: Es la información que no se genera ni se obtiene como se solicita.

Reservada: Información que se encuentra temporalmente restringida.

Confidencial: Es la información que permanentemente esta restringida porque se refiere a la vida privada y a los datos personales.

TIEMPO DE RESPUESTA



RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 2013

Mes	Sistema Infomex	Escrito libre o en los formatos establecidos	Correo oficial
Enero	5	2	1
Febrero	2	0	1
Marzo	4	3	0
Abril	12	0	1
Mayo	1	0	0
Junio	5	0	1
Julio	5	1	1
Agosto	5	0	3
Septiembre	3	1	1
Octubre	14	0	2
Noviembre	4	1	4
Diciembre	1	0	2
Total	61	8	17

INDICADOR MENSUAL DE SOLICITUDES



RECURSOS DE REVISIÓN AÑO 2013

Fecha de inicio	Nombre del Recurrente	Número de Expediente	Resolución
27-Jun-13	Antonio Torres G.	31/2013	En proceso
19-Sept-13	Joel Salas Suárez	48/2013	Sobreseído
14-Nov-13	Joel Salas Suárez	63/2013	Sobreseído

COMPARATIVO ANUAL DE SOLICITUDES 2011-2013

Mes	2011	2012	2013
Enero	5	8	8
Febrero	6	6	3
Marzo	22	17	7
Abril	3	1	13
Mayo	8	3	1
Junio	4	2	6
Julio	4	5	7
Agosto	7	9	8
Septiembre	7	12	5
Octubre	10	22	16
Noviembre	5	9	9
Diciembre	2	6	3
TOTAL	83	100	86

SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO



Atendiendo lo establecido por el artículo 36.4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, se informa las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables:

Seguimos informando que una de las dificultades ha sido que en el Sistema Infomex no han incorporado la opción de solicitudes improcedentes al momento de otorgar la respuesta por lo que necesariamente se elige otra opción y con esto la respuesta arroja una estadística incorrecta.

Así mismo para la entrega de información mediante el sistema infomex, éste no permite adjuntar mas de un archivo, que si bien es cierto el solicitante señala un correo electrónico se incurre en un riesgo toda vez que como sujeto obligado se debe atender el medio de entrega que señala el solicitante pudiendo generar una inconformidad y con esto un posible recursos de revisión, al mismo tiempo que se desconoce si el solicitante recibió la información ya que no nos acusan de recibido, por lo que se considera necesario que el sistema permita agregar mas de un archivo a fin de complementar la debida respuesta y que sea por este medio que sean entregados todos los documentos o información requerida por el solicitante.

Con el presente Informe Anual correspondiente al año 2013, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Dip. Armando García Jiménez

Presidente

Del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Legislativo

Dip. Erika de la Paz Castañeda Contreras

Presidenta

De la Comisión de Transparencia e Información Gubernamental

Lic. Liliana Yaneth Sandoval Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

M. en F. Julio Cesar López Ruelas

Contralor Interno

M en A. Gabriela M. Rivas Álvarez

Oficial Mayor

Lic. Francisco Javier Rivera Casillas

Secretario General

Diciembre del 2013